



DECRETO \_\_\_\_\_ Nº

4679

Lanús, 18 DIC 2019

VISTO:

El Expediente N° G-879.460/2013 referentes a los autos caratulados "DESCOUI LEONEL MARCELO C/MUNICIPALIDAD DE LANUS S/PRETENSION DE RESTABLECIMIENTOS O RECONOCIMIENTO DE DERECHOS – EMPLEO PUBLICO" (EXP. 37823/11); y

CONSIDERANDO:

Que los autos se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora;

La cédula de notificación de fojas 121;

Que la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica, dictamina con fecha 16 de Diciembre del corriente año;

Que la Dirección de Contaduría General en su informe de fecha 17 de Diciembre del 2019; solicita se autorice a imputar -de corresponder en exceso- y librar Orden de Pago por la suma total de \$ 1.959.298,23 (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO, CON VEINTITRES CENTAVOS), correspondiente a capital de condena, Juez Gladys Beatriz Martí, con cargo a la Categoría Programática 01.03.03 – Partida 3.8.4 – F.F 1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorízase a imputar -de corresponder en exceso- y librar Orden de Pago por la suma total de \$ 1.959.298,23 (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO, CON VEINTITRES CENTAVOS), correspondiente a capital de condena, Juez Gladys Beatriz Martí, atento a la cédula adjunta a fojas 121; con cargo a la Categoría Programática 01.03.03 – Partida 3.8.4 – F.F 1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.



ARTICULO 3º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Contaduría; remítase fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. -Delegación Región III Avellaneda-.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
Intendente Municipal